



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
MARIA CORTES QUILODRAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 9351

CHILLAN VIEJO, 25 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 949 del 16.02.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido desde el 02.03.2015, como Auxiliar de Servicios Menores con 44 horas cronológicas, para el Jardín Infantil Ríos del Sur 2.

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 26.10.2022 de Doña **MARIA CORTES QUILODRAN**, donde renuncia como Auxiliar de Servicios Menores por 44 horas cronológicas semanales en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna Chillán Viejo, conforme subvención JUNJI.
- b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de Doña **MARIA DEL ROSARIO CORTES QUILODRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del 01.11.2022 como Auxiliar de Servicios Menores por 44 horas cronológicas semanales en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna Chillán Viejo, conforme subvención JUNJI.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Unidad Educativa, Interesado, Contraloría (SIAPER).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



25 NOV 2022